

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO CIVIL IV, Grupo 3 (tarde)

UNIVERSIDAD DE MURCIA
FACULTAD DE DERECHO

CURSO ACADÉMICO 2009-2010

TITULACIÓN: Licenciatura de Derecho

1. Identificación

1.1. Identificación asignatura

Nombre: Derecho Civil IV
Código: 04AJ
Curso: 4º
Grupo: 3 (tarde)
Tipo: Troncal
Créditos LRU: 4,5
Duración: cuatrimestral
Idioma en que se imparte: español

1.2. Identificación del profesorado

Profesores: Dr. Juan Antonio Fernández Campos
Departamento: Derecho Civil
Área: Derecho Civil
Categoría profesional: Profesor Titular de Universidad
Despacho y Facultad: 1.22, Facultad de Derecho
Teléfono: 868.88.30.84
Correo electrónico: juanfern@um.es
Horario de atención al alumnado: Se indicará en la presentación de la asignatura

2. Presentación de la asignatura

La asignatura *Derecho Civil IV* se dedica al estudio del *Derecho de Familia*, el sector del ordenamiento jurídico que estudia las relaciones más privadas de la persona, las basadas en el matrimonio, la filiación y el parentesco, tantos en sus aspectos personales como patrimoniales. Una parte importante del programa se dedica al estudio del matrimonio, su régimen personal y económico, y los problemas jurídicos derivados de las crisis matrimoniales.

3. Conocimientos previos

3.1. Asignaturas que deben haber superado.

En el Plan de Estudios actual no se contempla ninguna incompatibilidad.

3.2. Conocimientos esenciales.

El alumno debe tener un adecuado conocimiento de las asignaturas previas de Derecho Civil, especialmente Civil I (tanto Parte General como especialmente Derecho de la Persona) y Civil II (Obligaciones y Contratos). La materia se imparte presuponiendo esos conocimientos previos.

3.3. Conocimientos recomendables

Es aconsejable que el estudiante sepa manejarse en buscar en bases de datos de legislación y jurisprudencia, así como en la biblioteca.

4. Competencias

4.1. Competencias transversales

Ser capaz de expresarse correctamente en su ámbito disciplinar

Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar, como usuario, las herramientas básicas en TIC

4.2. Competencias de la asignatura.

Identificar y comprender los conceptos y problemas relacionados con las relaciones familiares en una sociedad plural.

Capacidad de resolución de los problemas jurídicos derivados de las crisis matrimoniales.

Capacidad para comprender el marco regulador de las relaciones paterno-filiales y parentales.

5. Contenidos teóricos

Programa:

DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE FAMILIA.

SECCIÓN 1ª. LA FAMILIA EN GENERAL.

Lección 1ª. La familia y el Derecho de familia.

- 1.- La familia.
 - A) Concepto y acepciones.
 - B) Evolución histórica de la familia. La familia en la actualidad.
- 2.- El Derecho de familia.
 - A) Concepto, naturaleza, caracteres y contenido.
 - B) El parentesco.

SECCIÓN 2ª. LAS RELACIONES ENTRE PARIENTES.

Lección 2ª. La obligación legal de alimentos por razón de parentesco.

- 1.- Concepto y presupuestos.
- 2.- Sujetos obligados recíprocamente a prestarse alimentos.
- 3.- Determinación, modificación y pago.
- 4.- Extinción.

SECCIÓN 3ª. LAS RELACIONES CONYUGALES.

Lección 3ª. El matrimonio.

- 1) Concepto y caracteres.
- 2) Los sistemas matrimoniales. El sistema matrimonial español.
- 3) La promesa de matrimonio.

Lección 4ª. Constitución del matrimonio.

- 1) Requisitos de validez.
 - A) La capacidad matrimonial. Los impedimentos matrimoniales y su dispensa.
 - B) El consentimiento matrimonial.
 - C) Las formas de celebración del matrimonio.
- 2) Inscripción y prueba del matrimonio.

Lección 5ª. Efectos personales y económicos del matrimonio.

- 1.- Efectos personales del matrimonio.
 - A) El principio de igualdad entre los cónyuges.
 - B) Derechos y deberes recíprocos de los cónyuges.
- 2.- Efectos económicos del matrimonio.
 - A) Los sistemas económicos matrimoniales. Concepto, clases y valoración crítica.
 - B) Los sistemas vigentes en España.

Lección 6ª: El sistema económico familiar en el Código Civil (I).

- 1) Consideraciones general.
- 2) El llamado régimen económico matrimonial primario.

Lección 7ª: El sistema económico familiar en el Código Civil (II).

- 1) Las capitulaciones matrimoniales. Régimen jurídico.
- 2) Las donaciones por razón de matrimonio. Régimen jurídico.

Lección 8ª: El régimen de gananciales (I).

- 1) Concepto y naturaleza.
- 2) El comienzo de la sociedad de gananciales.
- 3) Calificación de los bienes como gananciales o privativos.
- 4) Administración y disposición de los bienes gananciales.

Lección 9ª: El régimen de gananciales (II).

- 1) Pasivo de la sociedad de gananciales.
 - A) Gastos a cargo del patrimonio ganancial.
 - B) Responsabilidad del patrimonio ganancial.
 - C) Régimen de las deudas privativas.
- 2) Reintegros entre patrimonio ganancial y patrimonios privativos.
- 3) Disolución y liquidación del patrimonio ganancial.

Lección 10ª: Los regímenes de participación y separación.

- 1) El régimen de participación.
- 2) El régimen de separación de bienes.

Lección 11ª: Las situaciones de crisis matrimonial (I).

- 1) La nulidad del matrimonio. La acción de nulidad. Eficacia civil de las resoluciones canónicas sobre nulidad.

- 2) La separación de hecho. Concepto y efectos.
- 3) La separación judicial. La acción de separación: La separación consensual y la separación contencioso-causal.
- 4) La disolución del matrimonio. El divorcio. La acción de divorcio.

Lección 12ª: Las situaciones de crisis matrimonial (II).

- 1) Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.
 - A) Consideraciones generales.
 - B) Medidas previas o provisionalísimas y medidas provisionales.
 - C) Medidas definitivas: El convenio regulador y las disposiciones judiciales subsidiarias.

Lección 13ª: Las uniones libres o parejas de hecho.

- 1) Consideraciones generales.
- 2) Efectos legales del hecho de la convivencia.
- 3) Cese de la convivencia.

SECCIÓN 4ª: LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES.

Lección 14ª: La filiación (I).

- 1) La filiación. Concepto, clases y principios básicos.
- 2) Determinación de la filiación.
 - A) Filiación matrimonial.
 - B) Filiación no matrimonial.
- 3) El reconocimiento.

Lección 15ª: La filiación (II).

- 1) Acciones de filiación.
 - A) Acciones de reclamación.
 - B) Acciones de impugnación.
 - C) La llamada "acción mixta de filiación".
- 2) Prueba y acreditación de la filiación.
- 3) Efectos de la filiación.
- 4) Filiación y técnicas de reproducción asistida.

Lección 16ª: La filiación adoptiva.

- 1) Consideraciones generales: La adopción en el marco de la protección jurídica de los menores.
- 2) La adopción.
 - A) Sujetos.
 - B) Procedimiento.
 - C) Efectos.
 - D) Ineficacia.

Lección 17ª: La patria potestad.

- 1) Concepto, naturaleza y evolución histórica.
- 2) Sujetos sometidos a patria potestad y sujetos titulares de la patria potestad.
- 3) Contenido de la patria potestad. Representación legal del hijo por sus padres.
- 4) Ejercicio de la patria potestad.
- 5) Extinción de la patria potestad. Privación y recuperación. Prórroga y rehabilitación.

6. Contenidos prácticos

Las actividades prácticas se han concebido y estructurado como un complemento de los contenidos teóricos, una ayuda para consolidar aprendizajes y profundizar o reflexionar sobre contenidos que por sus características requieran una mayor atención.

Consistirán en la resolución y exposición de casos, utilizando una estrategia de enseñanza activa y participativa. Se valorará el manejo adecuado de fuentes legales y jurisprudenciales, así como doctrinales, y la exposición ordenada y razonada de argumentos jurídicos.

7. Evaluación

7.1. Evaluación del aprendizaje

a) Examen escrito final para la evaluación de los conocimientos adquiridos de la asignatura. La puntuación máxima que se puede obtener por el examen es 8 puntos sobre 10.

Se valorará la precisión conceptual, la claridad expositiva, el conocimiento completo de las cuestiones planteadas y la relación entre distintos puntos del programa.

Igualmente se valorará realizar una presentación limpia y ordenada de los contenidos; uso correcto de la ortografía y gramáticas españolas; no escribir utilizando abreviaturas; no exponer contenidos que no se preguntan en el examen, o extenderse innecesariamente en ellos; no dejar preguntas en blanco o sin contestar en el examen.

b) Resolución de casos prácticos. Puntuación: 2 puntos sobre 10. La puntuación obtenida en este apartado solo se sumará a la nota obtenida en el examen si en éste se obtiene, al menos, una puntuación de 3,5 sobre 8.

Se valorará la asistencia y participación en las prácticas y actividades en clase; el manejo adecuado de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; la exposición ordenada y razonada de argumentos jurídicos.

8. Bibliografía

8.1. Bibliografía básica

LASARTE ALVAREZ, Derecho de Familia (Principios de Derecho Civil, VI), Marcial Pons, última edición.

8.2. Bibliografía complementaria

ALBALADEJO, Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia.

DÍEZ-PICAZO Y GULLÓN BALLESTEROS, Sistema de Derecho Civil, Tomo IV.

Además, se recomienda a los alumnos el uso de las bases legales, jurisprudenciales y las fuentes doctrinales que la Universidad de Murcia pone a su disposición (u otras a las que ellos puedan acceder).

Así como consultar las páginas webs de los principales operadores jurídicos (BOE, Congreso y Senado, Consejo General del Poder Judicial, Tribunales de Justicia, Notarios y Registradores, etc.)